

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 224

8 de mayo de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov

Sesión celebrada el miércoles 8 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2763/2024 RGEF.9789. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está llevando a cabo alguna actuación la Comunidad de Madrid para preservar y proteger del vandalismo la ermita Bien de Interés Cultural de Santa María la Antigua?

2.- C-1243(XIII)/2023 RGEF.17362. Comparecencia del Sr. D. Jorge Gonzalo, Presidente y Director del Observatorio de la Diversidad en los Medios Audiovisuales, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: estudio del informe sobre gordofobia en la ficción audiovisual realizado por dicha entidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- PNL-132/2024 RGEF.7834. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a tomar y abordar una serie de medidas encaminadas a la limpieza, conservación y restauración del Castillo del Torreón de Arroyomolinos a través de: 1. Limpieza y desescombrado de toda el área arqueológica del Torreón. 2. Estabilización áreas en peligro por desprendimiento. 3. Levantado de barandillas a mano para reposición. 4. Instalación de elementos (cartelería, planos...) que permitan la mejor comprensión del Yacimiento.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto.....	10220
- Interviene el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en su grupo.....	10220
– PCOC-2763/2024 RGEF.9789. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está llevando a cabo alguna actuación la Comunidad de Madrid para preservar y proteger del vandalismo la ermita Bien de Interés Cultural de Santa María la Antigua?	10220
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca, formulando la pregunta.....	10220-10221
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	10221-10222
- Intervienen la Sra. Velasco Vidal-Abarca y el señor director general, ampliando información.....	10222-10224
– C-1243(XIII)/2023 RGEF.17362. Comparecencia del Sr. D. Jorge Gonzalo, Presidente y Director del Observatorio de la Diversidad en los Medios Audiovisuales, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: estudio del informe sobre gordofobia en la ficción audiovisual realizado por dicha entidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	10224
- Exposición del señor presidente y director del Observatorio de la Diversidad en los Medios Audiovisuales.	10224-10227

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fúster Lamelas, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Paredes Choquehuanca y la Sra. Marbán de Frutos.....	10228-10236
- Interviene el señor presidente y director del observatorio, dando respuesta a los señores portavoces.....	10236-10238
— PNL-132/2024 RGEF.7834. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a tomar y abordar una serie de medidas encaminadas a la limpieza, conservación y restauración del Castillo del Torreón de Arroyomolinos a través de: 1. Limpieza y desescombrado de toda el área arqueológica del Torreón. 2. Estabilización áreas en peligro por desprendimiento. 3. Levantado de barandillas a mano para reposición. 4. Instalación de elementos (cartelería, planos...) que permitan la mejor comprensión del Yacimiento.....	10238
- Interviene la Sra. Espinar Mesa-Moles, en defensa de la proposición no de ley.....	10238-10239
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Velasco Vidal-Abarca, la Sra. Torija López y la Sra. Cortés Ortega.....	10240-10245
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Espinar Mesa-Moles.....	10245-10246
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Velasco Vidal-Abarca y la Sra. Cortés Ortega...	10246-10247
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	10247
— Ruegos y preguntas.....	10248
- No se formulan ruegos ni preguntas.....	10248
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 44 minutos.....	10248

(Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura del día de hoy. Como cuestión preliminar, solicito por parte de los grupos parlamentarios que comuniquen a esta Mesa las posibles sustituciones. Empezamos por el Grupo Vox en Madrid. *(Pausa.)* Ninguna sustitución. ¿Grupo Socialista? *(Pausa.)* Ninguna sustitución. ¿Grupo Más Madrid? *(Pausa.)* Ninguna sustitución. ¿Grupo Popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Sí, Lorenzo López Amor por Alicia Sánchez Camacho y Andrés Navarro por Isabel Vega.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias; queda constancia. Cumplida esta cuestión, pasamos seguidamente al trámite del primer punto del orden del día.

PCOC-2763/2024 RGE.9789. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Está llevando a cabo alguna actuación la Comunidad de Madrid para preservar y proteger del vandalismo la ermita Bien de Interés Cultural de Santa María la Antigua?

En este caso, la Consejería de Cultura ha comunicado a los servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a esta pregunta don Bartolomé González Jiménez, director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, a quien agradecemos su presencia y damos la bienvenida una vez más a esta comisión; de lo referido se ha tenido conocimiento por la Mesa de la comisión en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento. Asimismo, les informo de que la pregunta se tramitará de conformidad con lo establecido por el artículo 196.1 del Reglamento de la Asamblea: el diputado autor y el representante del Gobierno que responda disponen de tres turnos cada uno y de un tiempo de cinco minutos, sin que el global de la tramitación pueda exceder los diez minutos. La iniciativa en este caso corresponde a la señora Velasco, del Grupo Vox en Madrid, y le doy la palabra para la formulación de la misma.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. En la ermita de Santa María la Antigua... Y buenos días también a usted, señor Bartolomé González. Como decía, la ermita de Santa María la Antigua es un bien de interés cultural desde el año 1981. Es una joya románica mudéjar y la más antigua de Madrid, del siglo XIII. Se dice que allí, cuando se llamaba Iglesia de la Magdalena, rezaba San Isidro.

Recientemente se ha publicado en los medios que hay un conflicto entre el párroco de la ermita y activistas de Ecologistas en Acción, que forman parte de la plataforma ciudadana Carabanchel, Historia y Patrimonio, que, por lo visto, se dedican a llevar basura y a tirarla en los alrededores de la ermita porque, según ellos, lo hacen para que haya una visibilidad y llamar la atención de los servicios

municipales de limpieza acerca del abandono en el que se encuentra el entorno de la ermita. También, al parecer, perturban el culto con sus visitas extemporáneas al interior. Probablemente el párroco, que ha denunciado estos hechos, tiene razón en sus denuncias, pero también es cierto que los alrededores están sucios, se hace botellón, se cometen actos vandálicos y que en numerosas ocasiones se ha pedido que se limpie y que se cuiden los alrededores, cosa que no se está haciendo.

También hay una plataforma, que seguro que usted conoce, que se llama Salvemos Eugenia de Montijo, que está muy preocupada por el patrimonio de esta zona; asentamientos carpetanos, vía pecuaria, parque Eugenia de Montijo, etcétera. Ellos se quejan de que la urbanización prevista en la zona dañará todo ese patrimonio arqueológico y natural, que enclaustrará y quitará de perspectiva la ermita. Bueno, también se quejan, por cierto, de que habrá un centro de internamiento de inmigrantes, cosa que me choca, aunque ellos ponen como excusa que no quieren que se les prive de su libertad. A ustedes, en concreto a la Comunidad de Madrid, les acusan de lavarse las manos a la hora de proteger bienes de interés público como estos que le acabo de mencionar. Yo no voy a analizar ni a valorar el plan urbanístico, porque probablemente redundará en beneficio del barrio de Carabanchel, pero sí que creo que se puede y se debe conjugar la construcción de viviendas y el crecimiento de infraestructuras y servicios con la protección del patrimonio.

Cuando en la última Comisión de Cultura le pregunté a usted, es que me quedé con las ganas de podérselo decir. Le pregunté por el cuadro de San Jerónimo penitente, que pertenece a la comunidad, pero que está desde hace muchos años en los almacenes del Museo del Prado. La verdad es que su respuesta me dejó muy desazonada porque denotó, en mi opinión, bastante desidia. Me respondió que el único sitio donde podría tenerlo la Asamblea sería en otro almacén, junto a unos cuadros que guardan de Madrazo. ¡Eso me dejó muy impresionada!, y se burló, en cierta medida, de que pudiera ocupar un lugar destacado en esta Asamblea o en la Puerta del Sol, porque el público no tendría acceso a su contemplación. Yo la verdad es que no le vi diligente ni con interés por que el patrimonio artístico de la comunidad luzca de la mejor manera posible, y espero que en el caso de la ermita de Santa María la Antigua ponga usted un poco más de interés. Por eso mi pregunta es: ¿está llevando a cabo la Comunidad de Madrid alguna actuación para preservar y proteger del vandalismo la ermita de Santa María la Antigua, bien de interés cultural? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Ahora tiene la palabra el director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. Señora Velasco, no le voy a hablar del cuadro porque hoy no he venido a hablar del cuadro, porque creo que no toca. Tuvimos la oportunidad la semana pasada, pero, como punto de partida, a mí sí me gustaría aclarar -ya no sé si lo he hecho o no en alguna ocasión; yo creo que sí- que la ley de patrimonio de la Comunidad de Madrid delimita quién tiene la competencia y cuál es la función de cada una de las partes. En el caso de un bien de interés cultural, patrimonial o catalogado la responsabilidad de su custodia, su mantenimiento y su preservación no es de la Administración, es del propietario. En este caso, el propietario es la Iglesia

y tengo que empezar por el final; no hay que requerirle que lo haga, porque afortunadamente la sensibilidad y el compromiso del párroco de la ermita hace que no haga falta que se le recuerde lo que tiene que hacer.

Yo no voy a entrar en las cuitas y en los problemas que hay, que nos constan, porque yo he estado con el párroco. Yo he estado visitando la zona junto con el concejal presidente del distrito, don Carlos Izquierdo, y hemos estado viendo cuál era la situación y sabemos el conflicto que hay, pero, si hay denuncias por medio, desde luego yo, que creo en la justicia, pues tendrá que ser la justicia la que decida y dictamine quién lleva razón. Yo no voy a... Tengo mi opinión y creo que el párroco está actuando bien en lo que es su competencia, que es preservar el patrimonio que tiene encomendado y, aun no teniendo responsabilidad por parte de la comunidad, en el segundo turno le diré todo lo que se ha hecho desde la Comunidad de Madrid en esta zona y en esta ermita.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señora Velasco, su turno de réplica; le queda un poquito más de un minuto.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias. Bueno, veo que se vuelve a lavar las manos. O sea, dice que no es responsabilidad suya, pero precisamente todas estas plataformas cívicas lo que están diciendo es que la Comunidad de Madrid se está lavando las manos y que se está manteniendo al margen de solucionar la situación. Bueno, me voy a adelantar y le voy a decir que ya sé que la Comunidad de Madrid ha hecho mucho y que ha restaurado la ermita, que lo hizo por empeño del párroco de la iglesia de San Sebastián Mártir, Hilario Peña, en el año 2002. Consiguieron que la Comunidad de Madrid llevara a cabo dicho proyecto y que el edificio recuperara todo su valor y esplendor histórico. Por eso yo no le voy a quitar mérito, señor González, pero eso no significa que no haya que seguir cuidándola, protegiéndola y escuchando a quienes se preocupan por la preservación del patrimonio. Bueno, me alegro mucho de que haya estado usted allí y haya hablado con ellos; hay que escuchar a los vecinos directamente afectados por la degradación de la zona y, aunque haya quien intente politizar la protección del patrimonio, porque efectivamente lo hacen, no por ello hay que mirar para otro lado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señoría.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Bueno, simplemente le pido, señor González, que no deje que determinados movimientos interesados capitalicen esta protección y que cumpla con su obligación de garantizar que la ermita y su entorno estén en óptimas condiciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría; le informo que ha agotado todo su tiempo. Para concluir esta pregunta tiene la palabra el señor director general por algo más de tres minutos y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Le niego la mayor; no nos estamos lavando las manos, todo lo contrario. Yo ahora le voy a explicar cronológicamente todas las actuaciones que desde

la Comunidad de Madrid se han hecho en la ermita. Lo primero, no fue en el año 2002, fue entre 2000 y 2001 cuando la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid llevó a cabo una importante labor de recuperación de la ermita, logrando la restauración de este bien de interés cultural en su integridad. En ese momento se encontraba abandonada, sin culto y su interior estaba descontextualizado por haberse construido una serie de dependencias para diferentes usos. Para ello, se construyó un edificio administrativo que se situó en la nueva puerta del cementerio, por lo que se pudieron demoler las habitaciones localizadas en la zona del coro de la Iglesia, donde se llevaba a cabo esta labor, y edificios adosados a los pies de la ermita. Se llevó a cabo una importante campaña arqueológica en todo el subsuelo del templo, documentando enterramientos realizados en su interior; se localizaron las pinturas del ábside, del sotocoro y de la hornacina, esta última tras la retirada de uno de los retablos laterales, y las mismas se consolidaron para una posterior restauración. Esta intervención integral reforzó la cimentación del muro sur, que presenta un singular desplome constructivo, restaurando todo el interior, paramentos, cubierta y solado, dotándole de acceso al coro y restaurando el retablo principal.

En el año 2016, dado el estado en que se encontraba la ermita por las humedades y problemas estructurales, las pinturas murales aparecidas en la hornacina fueron arrancadas y trasladadas a la escuela de conservación y restauración de bienes culturales para su intervención y para evitar su pérdida; las mismas se volvieron a colocar en el año 2022 una vez restauradas. En el año 2019, tras los estudios y seguimientos realizados como consecuencia de las patologías aparecidas, humedades y problemas estructurales en el muro sur, se llevaron a cabo, con cargo al convenio con la Provincia Eclesiástica de Madrid, las obras de restauración de la Ermita de Santa María la Antigua de Carabanchel con objeto de eliminar las humedades en la base de los muros, para lo que se realizó una cámara de aire ventilada en todo su perímetro; la espadaña, así como la cubrición metálica de la misma, que se encuentra desprendida por los fuertes vientos; obras llevadas a cabo como mantenimiento desde la parroquia de San Sebastián.

En los últimos años, dada la situación del entorno junto a la ermita y su cementerio situado frente al inmenso solar en la antigua cárcel de Carabanchel y en solares sin urbanizar, se producen actos vandálicos, como pintadas en la ermita, como usted bien ha dicho, en edificios administrativos del cementerio; también vertidos de escombros, basuras y excrementos, así como la plantación de pinos en el camino dentro de la zona del entorno. El párroco de la Iglesia de San Sebastián Mártir de Carabanchel, responsable de la ermita, ha presentado denuncia en la comisaría policial sobre las continuas pintadas y agresiones al entorno, dado que con anterioridad había hecho numerosas denuncias ante el Ayuntamiento de Madrid y pidió la colaboración de las Administraciones con objeto de proteger y adecuar el entorno. Tengo que decirle que cada vez que el párroco hace una denuncia, concretamente por las pintadas que se hicieron en el mes de febrero, en el mes de marzo ya estaban limpiadas por parte de la parroquia. En la última visita que tuve yo con el concejal, tenían un problema -yo le digo que el párroco está implicado; por tanto, no hay que recordarle cuál es su compromiso-, porque había humedades en la zona que da al cementerio, porque las aguas iban sobre la pared; entonces, pidió permiso a la comisión para ampliar el alero para que las aguas no fueran y no se produjeran esas humedades.

Hay que decir que la ermita, si usted la conoce y ha tenido la suerte de visitarla -y si no, yo le recomiendo que no solo se quede con lo que le cuenten, que vaya a verla, que merece la pena-, no solo por lo que representa, sino por la tipología y por la arquitectura del edificio, está al final de un barrio, en una zona difícil y de camino, y mientras no se produzca ese desarrollo urbanístico que tiene que hacer el Ayuntamiento de Madrid... Para su tranquilidad, nosotros no nos vamos a quedar impasibles; cualquier proyecto urbanístico tiene que pasar por la comisión, y si hay bienes patrimoniales en el subsuelo, puesto que aquella es una zona sensible arqueológica, porque, aparte de lo que usted ha dicho, también hay yacimiento romano importante, que quizás es lo más importante que hay en la zona...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): ... tenga en cuenta que nosotros, desde luego, no vamos a estar de brazos cruzados, sino que vamos a seguir con la misma actuación que hemos tenido hasta ahora; compromiso absoluto con el patrimonio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general; concluimos esta pregunta y le damos las gracias una vez más, aunque seguramente nos veamos en dos semanas. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1243(XIII)/2023 RGE.17362. Comparecencia del Sr. D. Jorge Gonzalo, Presidente y Director del Observatorio de la Diversidad en los Medios Audiovisuales, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: estudio del informe sobre gordofobia en la ficción audiovisual realizado por dicha entidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

En este caso tenemos una comparecencia, y les informo que la tramitación tendrá lugar de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 211.3 del Reglamento de la Asamblea. Esta comparecencia se sustanciará por don Jorge Gonzalo, presidente y director del Observatorio de la Diversidad en los Medios Audiovisuales, a quien damos la bienvenida y ruego, por favor, que ocupe su asiento. (*Pausa.*) Muchas gracias, señor Gonzalo. Para que el compareciente conozca la tramitación, muy brevemente le informo de que le corresponde a usted un turno inicial de quince minutos; posteriormente intervendrán las personas designadas por los grupos parlamentarios por diez minutos cada uno para solicitar aclaraciones sobre su exposición y, finalmente, le corresponderá a usted una segunda intervención para responder a los grupos parlamentarios por tiempo máximo de diez minutos. Sin más, damos paso a su intervención, señor Gonzalo, para sustanciar la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos; tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE Y DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE LA DIVERSIDAD EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES** (Gonzalo Alonso): Muchas gracias. Buenos días a "todes". Mi nombre es

Jorge Gonzalo y soy el presidente y director, como ha dicho, de ODA, el Observatorio de la Diversidad en los Medios Audiovisuales. Estoy encantado de representar a esta institución aquí en la Asamblea de Madrid hoy. Somos conscientes de que la comparecencia es para tratar el último informe que hemos desarrollado, que es el informe sobre gordofobia en la ficción española, y es lo que vamos a hacer, pero, para poder entenderlo, es necesario contextualizar la actividad que venimos realizando desde ODA en los últimos cinco años. ODA es una entidad que analiza y promueve la diversidad no estereotipada en las producciones de nuestro país. La visión de ODA es ayudar desde la ficción a atacar la raíz del problema, dar espacio a la diversidad en los medios y poner voz a las historias más silenciadas. El audiovisual nos da la oportunidad de hacer de este mundo un mundo más empático, más seguro, más justo y, sobre todo, sin prejuicios y sin discriminaciones.

Según Barlovento Comunicación, las personas de más de 18 años consumen una media de 5 horas y 21 minutos de contenidos audiovisuales diarios, lo que hace del medio audiovisual el más masivamente consumido. Si tenemos esta herramienta, el medio audiovisual, que nos puede permitir disminuir el número de rechazos, el número de discriminaciones, el número de agresiones, el número de muertes, como en el flagrante caso de las mujeres trans, ¿por qué no aprovecharlo?, ¿por qué conformarse con lo que hay cuando podemos mejorarlo?

Para conseguir todo esto, en ODA tenemos varios ámbitos de acción: el primero es el de la investigación y la medición; esto lo hacemos a través de nuestros informes. El informe que llevamos haciendo ya cinco años es el informe general, donde analizamos desde diferentes perspectivas cómo se muestra la diversidad, tanto LGBTIQ+ como la racialización, como de personas con discapacidad, en la ficción española. Llevamos, como decía, cinco años elaborando este informe y con un impacto mediático muy notable, pero sobre todo tenemos mucho impacto en entornos académicos y en el tejido empresarial audiovisual. Tanto las productoras como las plataformas y como las distribuidoras usan nuestros números y nos consultan mucho de lo que hacen. Además, llegamos a múltiples países, no solo de Europa, sino también de Latinoamérica y de Norteamérica. Pero ¿por qué usan nuestros datos en todos estos sitios? Pues, primero, porque la ficción española cada vez es más internacional; pero lo segundo es porque no existen iniciativas como la nuestra, más allá de GLAD en Estados Unidos, que es una asociación que lleva más de cuarenta años realizando informes para analizar cómo se muestra la diversidad en los medios de su país. El segundo informe que realizamos es el de gordofobia, que es el que voy a desgranar un poquito más en detalle en un momento. Pero todo esto es el primer ámbito de acción.

El segundo ámbito de acción que tenemos es el de los Premios ODA, donde celebramos las iniciativas que contribuyen a una mejor representación de la sociedad en la que vivimos.

El tercer ámbito de acción es el que desarrollamos ya con todas las instituciones audiovisuales: las productoras, las plataformas, las creadoras de contenido. Con ellas trabajamos mano a mano para que comprendan los retos que tienen a la hora de entender su potencial público y cómo conectar con él. En el tiempo que llevamos hemos trabajado y nos han apoyado casi todas las grandes plataformas de contenidos audiovisuales, pero además este año, desde que hemos sacado el nuevo sistema de

“socies” que hemos desarrollado para que puedan apoyarnos personas físicas, también nos apoyan múltiples asociaciones, nos apoyan productoras pyme y otras grandes empresas del audiovisual español. Pero para “nosotres”, del mismo modo que estamos colaborando con asociaciones, porque es la única forma que creemos que conseguimos un cambio real, es muy importante y es mandatorio que consigamos colaborar con el sector público, porque es la única manera de que podamos seguir adelante y que podamos seguir haciendo esta labor social.

A todas estas empresas de las que hablaba anteriormente les ayudamos a entender los retos año a año a través del informe, pero también a través de las consultorías que les dedicamos y los talleres que les hacemos, en muchos casos ad hoc para las necesidades que tienen. Es importante entender que no se trata de decir qué es lo que tienen que hacer; de lo que se trata es de que entiendan el mundo y, por tanto, su público potencial, e intentar que ese público reciba historias que les representen sin sesgos ni prejuicios. Pretendemos ampliar el abanico de historias a través del análisis y del conocimiento. Por ejemplo, según GLAD, asociación de la que hablaba anteriormente, en Estados Unidos solo un 20 por ciento de las personas conoce a una persona transgénero. Eso quiere decir que el 80 por ciento restante se hace una idea de lo que significa ser transgénero a través del audiovisual, a través de las películas y de las series. Si no se tienen referentes o si estos son tan pocos y contados con todos los prejuicios que venimos acarreado desde el siglo XX, porque las personas transgénero nunca han sido partícipes de contar sus propias historias, estamos contribuyendo a un sistema que hace que estas personas sigan relegadas a una vida de exclusión y discriminación. Pero, además de este dato, se puede concluir otra cosa; se puede concluir que, mejorando la representación de cualquier colectivo diverso, como pueden ser las personas con discapacidad, no solo estamos ayudando a ese colectivo en concreto, sino que estamos ayudando a todas las personas a entender profundamente las vivencias que han sido negadas desde siempre en las pequeñas y grandes pantallas.

En cuanto al primer informe sobre gordofobia, nace después ya de varios años analizando la ficción audiovisual española. Si ya la representación LGBTIQ+ supone un gran reto, todavía es mucho mayor el que tenemos con las personas racializadas, pero ya con los cuerpos no normativos llevamos viendo en estos cinco informes que habíamos hecho que había una falta de referentes. Los datos nos hicieron corroborarlo, pues el porcentaje total de personajes, de todo el porcentaje total de personajes, tanto protagonistas como secundarios, solo hay un 6 por ciento -no llega ni al 6 por ciento- de corporalidades disidentes. Gracias a este informe se ha demostrado que durante todo un año de ficción solo 3,3 por ciento de los personajes son percibidos como gordos, y esto es especialmente preocupante porque, según la encuesta europea de salud en España, en el año 2020 más de la mitad de la población española -estamos hablando de un 61,4 por ciento de los hombres y un 46,1 por ciento de las mujeres- se sitúa por encima de lo que denominan normopeso. Aunque esta encuesta tiene un problema de patologización de los cuerpos, realmente muestra que existe una infrarrepresentación brutal de los datos en lo que vemos en las pantallas, y esto tiene consecuencias directas sobre la población. Una de las consecuencias directas es que hemos recibido mucho odio tras la salida de este último informe. La campaña que lanzamos junto a Filmin, con la actriz Laura Galán, se llenó de insultos. Bueno, lo vimos cuando murió la actriz Itziar Castro, cómo se llenaron todas las redes de insultos y de comentarios crueles contra una persona que estaba muerta. En nuestro caso, incluso desde la prensa se ha

cuestionado la necesidad de hablar de gordofobia, pero nos parece fundamental, sobre todo si se tiene en cuenta los imaginarios colectivos de los que hablaba antes, que se promueven desde el audiovisual.

Continuando con el informe, hay un claro sesgo de género y de edad, porque, aunque es en la edad adulta donde más cuerpos gordos encontramos, estamos hablando de que casi un 50 por ciento de todos los personajes que se perciben como gordos están entre los 30 y los 50 años, pero realmente son los más jóvenes los que reciben más comentarios sobre su físico, especialmente las mujeres, que reciben burlas sobre su aspecto en la pantalla. Del mismo modo, hay una grandísima ausencia de intersección; o sea, las cifras son absolutamente anecdóticas cuando hablamos de personas LGBTIQ+ o racializadas con cuerpos no normativos.

En el caso de las personas con discapacidad, enseguida son percibidas como fuera de la norma por el mero hecho de presentar algún tipo de discapacidad perceptible visualmente; además, existe una cierta instrumentalización de los cuerpos de las personas con discapacidad, porque al final están limitadas a géneros de terror, de fantasía y siguen teniendo los roles de villanos, especialmente cuando tienen algún tipo de desfiguración facial. De este modo, hay también una infrarrepresentación de estereotipos e incluso paternalismo en la forma en la que se representan las personas con discapacidad en la pantalla. Por eso, con todos estos datos lo que buscamos es un cambio real, pues la representación repercute en cómo entendemos el mundo. El objetivo de este nuevo informe ODA es, por tanto, promover imágenes diversas y no estereotipadas en los medios que radiquen prejuicios y actitudes discriminatorias hacia las personas gordas o con corporalidades disidentes, además de poner el foco en el terrible problema de "gordoodio" que hay tanto en la sociedad como en las pantallas en la ficción española.

Para terminar, me gustaría compartir una de las conclusiones que los números nos han permitido comprobar: cuantas más mujeres hay involucradas en los puestos de responsabilidad detrás de las cámaras, mayor es su presencia delante de las cámaras y también mayor es la diversidad de los personajes y de las historias contadas. Por tanto, creemos firmemente que es necesario defender la creación de ambientes laborales más seguros y justos, en los que haya igualdad de oportunidades. Esto empieza por adaptar el lenguaje para que no solo los hombres se sientan interpelados, pero también pasa por que no se produzca discriminación, por ejemplo, por culpa de la gordofobia, por poner un ejemplo. Es importante porque así habría una verdadera igualdad de oportunidades que se traduciría en ampliar los imaginarios colectivos que generamos desde los medios y particularmente desde la ficción; porque hacer frente al machismo, a la xenofobia, al racismo, al capacitismo, a la LGTBI-fobia, al "gordoodio" es también responsabilidad de la cultura y de las políticas culturales.

Como vemos, analizar sirve para encontrar soluciones eficaces, convirtiéndose el análisis en el primer paso para crear un mundo más justo. Por ello, es importante que en las líneas de trabajo desde el Gobierno se pueda facilitar y apoyar esa labor de análisis, pues la cultura y particularmente la cultura audiovisual, por la capacidad que tiene debido a su alcance, nos puede ayudar a conseguir todos estos objetivos en pos de la igualdad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gonzalo. En este caso, una vez concluido su primer turno, abrimos la intervención de los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos cada uno, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid; señor Fúster, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FÚSTER LAMELAS**: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señor Gonzalo. A ver, yo me he leído atentamente su informe entero, de la primera letra hasta el final. Hay un párrafo que a lo mejor algunos diputados de aquí no lo han leído y yo voy a leerlo en voz alta, que creo que es bueno para comprender de qué estamos hablando. Dicen ustedes en ese informe -y cito textualmente-: "en palabras de Hannah Carlan en el artículo El lenguaje racializado de la gordofobia -abro comillas-, la gordofobia ha sido y sigue siendo fundamental para la construcción de la blancura dentro de los proyectos coloniales de colonos europeos -cierro comillas-, pues -y abro comillas- los activistas y académicos por la liberación de la grasa han reconocido durante mucho tiempo como la supremacía delgada se basa y agrava la supremacía blanca, el capacitismo y el cissexismo. Es por este motivo que lo audiovisual debe tomar conciencia de estos sesgos sociales para combatir la discriminación interseccional y promover nuevos imaginarios colectivos mediante la ficción". A partir de aquí, bueno, incluso antes, por el abuso del lenguaje inclusivo, yo diría que casi desde la primera página, pues lamento al final haber leído por entero el informe, que es un producto de puro activismo de igualdad sustantiva; es decir, de la izquierda radical moderna. Usted sabe que la igualdad sustantiva -seguro que lo sabe- es aquella que dice tener el objetivo de corregir o desactivar los efectos de las estructuras sociales que benefician de manera sistemática a unos y perjudican también de manera sistemática a otros. El problema es que los mecanismos que la igualdad sustantiva propone para resolver estos supuestos problemas estructurales no solo acaban provocando siempre una colisión entre las múltiples demandas de reconocimiento de eso que llaman ustedes imaginarios colectivos, sino que la inmensa mayoría de las veces, por no decir todas, son mecanismos liberticidas.

Por si no lo sabe, por si acaso tiene algún cierto sesgo anti-Vox, yo le cuento que en nuestro partido estamos comprometidos hasta la médula con la libertad de pensamiento, la libertad de expresión y la libertad de investigación. Cuando la libertad de pensamiento y la libertad de expresión se unen, en ciertas ocasiones surge la libertad de creación; también es verdad que depende o que tiene que haber un genio creador para ello. A esta libertad nos debemos y protegemos esa libertad, y no podemos vulnerar esa libertad de creación reclamando, como ustedes reclaman en su informe, que esté sujeta a ciertas y supuestas necesidades de reconocimiento de un supuesto grupo social determinado homogeneizado, como es en este caso, aunque ha hablado más sobre todo de los trans, pero bueno, en este caso, de los gordos, y no por gordos, míreme, ino por gordos!, que nos daría igual que usted y su observatorio mañana reclamaran que haya siempre dos discapacitados en cada película o serie, o fíjese, que hagan ustedes un observatorio sobre la Voxfobia y que, después de analizar la infrarrepresentación de encantadores y atractivos votantes de Vox en la ficción española, reclamaran que al menos hubiera dos soberanistas estupendos y simpáticos en cada película o serie; incluso así, nosotros estaríamos en contra, porque no se puede reclamar.

Ustedes lo reclaman en su informe; es decir, reclamar sabe usted que es exigir algo con derecho o instancia, que esa es la definición de reclamar. Le digo que no se puede reclamar nada que constriña la libertad de creación. Nosotros en Vox no vamos a caer en esta burda trampa buenista a la que nos conduce la izquierda con su igualdad sustantiva; nosotros somos más de Manuel Machado. Es decir, en Vox somos más de la igualdad formal y el principio de subsidiariedad en la organización social, que es incompatible con la igualdad sustantiva, porque resuelve sin paradojas, sin conflictos, sin interseccionalidades fragmentadoras el asunto del pluralismo en una sociedad democrática. En otras palabras, señor Gonzalo, que cada creador haga lo que le parezca, sin reclamaciones de observatorio alguno, sin involucrar a los poderes públicos y sin, por supuesto, además supeditar, si acaso, subvenciones con dinero de los contribuyentes al cumplimiento de reclamaciones interseccionales o de imaginarios colectivos; ni siquiera, fíjese, para acabar con la Voxfobia. Ese es nuestro compromiso con la libertad de creación.

Para acabar, como tenía que pedir una aclaración, se la quiero pedir. Solo tengo una pregunta que me ha estado persiguiendo desde que empecé a leer el informe de su observatorio: ¿ustedes qué quieren en concreto de los grupos parlamentarios que estamos en esta comisión? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Concluido su turno, le toca al señor Rivero Cruz en representación del Grupo Parlamentario Socialista; por tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra, señoría.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Señor Gonzalo, Jorge, que ya nos conocemos, muchas gracias por comparecer, por traer este informe a la Asamblea. Lo primero, yo quiero tener unas palabras -usted lo ha mencionado también- en memoria y reconocimiento al activismo que hizo mi amiga Itziar tanto por el colectivo LGTBI como por la diversidad de los cuerpos y también por todo el odio que sufrió no solo en vida sino también cuando se nos fue.

Resulta curioso que el representante de Vox le pregunte al compareciente qué pide a los grupos parlamentarios después de haber hecho un alegato de aquella manera a la libertad de pensamiento, a la libertad de creación. Hombre, pues igual lo que nos pide un compareciente que trae aquí un informe es que reflexionemos, que reflexionemos sobre un tema; sobre un tema que afecta especialmente a la sociedad española y a la sociedad internacional. Porque yo creo que a nadie se le escapa que las personas gordas o las personas con diversidad corporal, que pueden ser de muy diverso tipo, sufren discriminación desde que están en los centros educativos, y esto no se nos escapa a nadie. Para muchas personas las clases de educación física son un tremendo suplicio, y no porque no puedan practicar deporte, sino por la discriminación que sufren de sus propios compañeros y compañeras, incluso a veces, afortunadamente cada vez menos, pero incluso a veces de algún que otro profesor. Esto creo que todas y todos los que estamos aquí lo hemos vivido y lo hemos podido ver en los centros educativos. Por tanto, que se traiga aquí un informe de lo que se representa en la realidad audiovisual o en la creación audiovisual de las personas con diversidad corporal yo creo que es pertinente, para que en la Comisión de Cultura reflexionemos y pensemos sobre cómo la cultura y cómo la creación audiovisual está incidiendo en el imaginario colectivo de lo que son los cánones de belleza, y el señor

Fúster, que es muy letrado y muy ilustrado, sabe perfectamente cómo la cultura, cómo la pintura, cómo el arte, cómo la escultura han influido a lo largo de toda la historia en los cánones de belleza que se le exige a la sociedad y cómo esos cánones de belleza influyen especialmente en la autopercepción de la persona y en problemas asociados a la salud mental. Porque no tiene ningún sentido que hayamos creado en esta Asamblea una comisión para hablar de la influencia de las pantallas o de la tecnología en la infancia y la adolescencia, que uno de los problemas que más afectan a la infancia y a la adolescencia sea la discriminación, o por ejemplo los filtros en redes sociales, o el seguimiento a muchos influencers que apuestan por dietas que son irreales y que son perjudiciales para los jóvenes y para los adolescentes, y que luego venga aquí una persona a hablar de gordofobia y le ridiculicemos. Eso no tiene ningún tipo de sentido, iningún tipo de sentido! Porque no podemos decir una cosa en una comisión, traer a comparecientes que estén negando el uso de la tecnología y, luego, venir a otra comisión a decir que esto casi que es un invento de la izquierda. ¡Pues no es precisamente la izquierda la que está en los centros educativos discriminando e insultando a las personas gordas! Entonces, vamos por lo menos a reflexionar con un poco, ¡con un poco!, de altura de miras.

Claro, aquí se puede confundir la lucha contra la discriminación que sufren las personas gordas, que esto lo hemos escuchado, porque no es la primera comparecencia que tenemos en esta Asamblea sobre este asunto, con el promover hábitos no saludables. Creo que por el Partido Popular va a hablar su portavoz de sanidad; no sé si me equivoco, que creo que sí. Espero que no entre ahí, porque se pueden promover los hábitos saludables, se puede promover el deporte, se puede promover una alimentación saludable y se puede promover también a su vez que las personas que están gordas no sufran discriminación por el hecho de estar gordas. Yo entiendo que a veces la línea puede parecer delgada, pero es que no tiene absolutamente nada que ver.

Luego, hay otra historia, y se lo voy a decir en primera persona. Miren, en los años noventa había personas gais en las películas, en alguna serie, pero resulta que los gais que había en los años ochenta y en los años noventa, sobre todo, eran gais que todos morían de sida; es decir, todos tenían un final triste, y eso también nos daba a entender que, si eras gay, ibas a tener un final triste en tu vida. (*Rumores.*) Bueno, señoría de Vox, yo le pido que no me haga comentarios. Primero, eso no era lo que pasaba; no todos los gais de los años noventa murieron de sida. Conozco muchísimas personas, ¡muchísimas! Lo que pasa que usted tiene una venda que se llama LGTBI-fobia que le impide ver la realidad de este país y de este mundo, porque usted lo está demostrando. Y el comentario que ha hecho usted xenófobo de que todos los gais en los años noventa murieron de sida... (*Rumores.*) ¿No le da a usted vergüenza?, ¿no le da a usted vergüenza? En fin, voy a intentar seguir, a ver si el presidente llama la atención al barullo que tengo por detrás.

Dicho esto, yo creo que este informe nos tiene que hacer pensar y hacer reflexionar. No se trata de obligar a nadie a crear; no se trata de obligar a nadie a tener equis personajes en las series o en las películas. Creo que aquí no estamos obligando a nadie y no estamos para eso. ¡Claro que estamos a favor de la libertad de creación!, pero la libertad de creación se adapta también a cada época y se adapta también a los cambios sociales. Creo que el trabajo del observatorio es muy necesario, porque lo que hace precisamente es sin ningún tipo de imposición, sino a través de estudios y de

recomendaciones; es hacer pensar a quien tiene la responsabilidad de crear y a quien tiene el objetivo de no solo entretener, sino también educar.

Termino. Hablaba Vox de la libertad de creación y de la libertad de expresión. Sí, ustedes son muy de eso, salvo que vaya en contra de lo que ustedes piensan. Porque si va en contra de lo que ustedes piensan, en los sitios donde gobiernan lo que hacen es censurar obras de teatro y censurar películas que a ustedes no les gustan porque les parecen eso que ustedes llaman libertinas. Nada más. Muchísimas gracias por comparecer; desearle que sigan trabajando y mostrar el compromiso también de este grupo para seguir reflexionando sobre el trabajo que hacen. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Continuamos con el turno de la señora Paredes, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Gracias, señor presidente. En primer lugar, me gustaría darle la bienvenida a esta comisión a Jorge Gonzalo y también darle las gracias al observatorio, a ODA, por haber venido hoy aquí, que espero que no sea la última vez. Me gustaría comenzar diciendo que si han venido ustedes aquí es porque creemos desde nuestro grupo político que esto no es un capricho de lo wow, ni del buenismo, ni de la Agenda 2030; es simplemente porque creemos en los derechos para todas las personas, y eso también incluye los derechos culturales para todos y para todas, y el derecho a la representación y la visibilidad para todas las personas. Si desde Vox, como han comentado, creen que esto es anti-Vox -creo que eso es lo que ha comentado el portavoz de Vox-, pues será problema de Vox y, en todo caso, serán los de Vox los que sean los antiderechos, porque lo único que se ha hablado en el fondo es de lo que existe en realidad, el Madrid real, que no se corresponde con lo que se muestra en las pantallas y en la ficción.

Creo que en su exposición sobre el trabajo y la labor que realizan ha esgrimido bastantes datos sobre la situación de la visibilidad de la diversidad en la ficción, y también han surgido varias dudas que voy a ir comentando para ver si luego nos puede hablar más sobre ello o entrar más en detalle. He tenido la oportunidad de leer tanto su último informe sobre gordofobia como el de diversidad, y me han llamado la atención varios datos: respecto, por ejemplo, a las mujeres, me llama la atención ver que, a pesar de que somos más de la mitad de esta sociedad, nuestra participación en la pantalla es solamente de un 44 por ciento. Usted comentaba antes cómo este dato, además, está vinculado a la presencia de mujeres en posiciones de dirección y de guion en el ámbito del largometraje, y que además esta presencia se nota porque, cuando hay mujeres detrás, nos encontramos con perspectivas y temas poco frecuentes y encontramos trabajos también que profundizan más en sus personajes; para mí creo que esto también es una clara victoria del feminismo. También el hecho del factor que ustedes comentan de la edad. Me parece importante hablar del tema de cómo a partir de los 50 años las mujeres suelen aparecer en personajes -me parece haber leído- familiares, cuando en realidad creo que no es así, y en edades más avanzadas ya es poco frecuente encontrar a mujeres como protagonistas, cuando en la vida real no así. Me gustaría dejarle sobre la mesa la pregunta de si creen ustedes que se está rompiendo el techo de cristal en cuanto a ver a mujeres en puestos de poder o de toma de decisiones

dentro de todo este ámbito, y también si tienen más datos sobre la presencia de las mujeres en estos puestos de guion, de dirección.

En el caso de la diversidad racial me parece también importante el dato que habla del aumento de la presencia de actores latinos, sobre todo, que ha pasado de un 7,5 por ciento a un 12,3 por ciento, pero que, sin embargo, la diversidad racial sigue estando negada, porque son actores que en su mayoría son blancos. También señalan el aumento de la presencia de personajes racializados en las series, pero también apuntan muy bien que su presencia suele venir ligada a papeles en los que se representan como con finales trágicos. Bueno, también me parece importante señalar el hecho de que han aumentado los personajes asiáticos y sobre todo que estos personajes aparecen como con trama propia. Sobre este punto, para ya cerrar, me gustaría decir que comentan ustedes que solamente el 10,65 por ciento de los personajes son racializados en el cine, un 13,75 si nos vamos a las series, y dentro de estos datos también se vuelve a repetir lo que hablábamos con las mujeres, que solamente el 44 por ciento son mujeres. Critican también de igual manera los guiones a la hora de tratar los personajes, cómo se les trata, y aquí me gustaría preguntarles si creen ustedes que existe también una gran ausencia de personas racializadas en puestos de dirección y también cómo influiría; es decir, cómo influye esta ausencia en que también haya menos presencia de personajes racializados; además, las pocas veces que aparecen, aparecen estereotipados o con prejuicios.

Otros de los datos que ustedes también comentan es la presencia de personajes con discapacidad; del 10 por ciento que representan en la sociedad real solamente aparecen con apenas un 2 por ciento, y que además lo hagan como necesitados de medicalización, que muestra una mirada totalmente capacitista, y que de los pocos que aparecen, menos de la mitad sean mujeres, y que de estas ninguna sea LGTBIQA+, y también que los personajes no muestren la diversidad sexoafectiva. Respecto a la presencia LGTBIQ+, me llama la atención que solamente aparece en un 9,2 por ciento. Me parece crucial que señalen su presencia, en lugar de ser algo normalizado, como puede ser la presencia de mujeres y como debería ser la presencia de personas racializadas, pues quede relegada a que sea algo como funcional, algo que va en función del público objetivo al que se dirige, en este caso, hacia edades como más adultas o jóvenes. Esto me parece a mí sumamente importante, puesto que vemos que los discursos de odio, como ha tenido que escuchar hoy usted aquí, que criminalizan la diversidad -usted también lo comentaba- están aumentando. La violencia y los delitos de odio por racismo y LGTBI-fobia son los delitos más numerosos. Esto salía en el último informe de delitos de odio del año pasado y creo que no hay mejor medida para esto que la presencia de la diversidad sea algo normalizado. Aun así, dentro de esta visibilidad LGTBIQA+, también me pareció interesante ver cómo las personas lesbianas y trans están visibilizadas en menor medida que los personajes gais. No sé si nos pudiera también comentar un poquito más acerca de esos datos.

Ya para entrar... No sé cuánto me queda...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, le quedan dos minutos y medio; todavía tiene tiempo, señoría.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Vale, para entrar también en el informe de gordofobia. Me llama la atención que, tanto en series como en películas, solamente las personas gordas aparezcan en un 3 por ciento, tanto en series como en películas. Creo que, si todos nos fijamos en la sociedad real o salimos a la calle, vemos que los cuerpos normativos no son la mayoría. También me parece importante ver cómo influye el género, en primer lugar, y la edad en segundo. Señalan ustedes que hay una mayor presencia de hombres al estudiar las corporalidades no normativas, a diferencia de las mujeres; señalan ustedes en uno de sus gráficos que, bueno, los hombres con cuerpos diversos representan un 75 por ciento frente a un 25 por ciento de las mujeres. No sé si también nos podría hablar un poco -usted también lo comentaba antes- de la interseccionalidad. En el informe ustedes cruzan la gordofobia y la racialización, gordofobia y LGTBIQA+, o la gordofobia y la discapacidad, y comentan que llama la atención que parece que un protagonista solamente pudiera tener una única intersección, pero que también en esto influye cómo se mira; es decir, cómo la mirada desde la que se ven estos cuerpos lleva a que en ocasiones sean interpretados como corporalidades no normativas.

Para ir terminando, me gustaría dejarle sobre la mesa unas preguntas, como, por ejemplo, cuáles creen ustedes que serían las medidas o políticas que se pudieran implementar o desarrollar de cara a luchar contra los estereotipos, contra los prejuicios en la pantalla, y también de cara a que haya una mayor igualdad de género de personas racializadas, de personas LGTBIQA+; vamos, que haya mayor diversidad en los diferentes órganos, en puestos de poder y toma de decisiones, porque eso también es libertad, o sea, la libertad también es garantizar el acceso a la igualdad a estos espacios. ¿Cuáles serían las políticas que creen que se pueden implementar desde la Comunidad de Madrid? También si conocen casos de otras ciudades o países en los que se estén desarrollando políticas públicas encaminadas en este sentido.

Y me gustaría terminar con dos frases, dos reflexiones que me han gustado mucho; una que creo que hace usted y otra también del director de investigación, Emilio Papamija, que es que la labor que ustedes realizan tiene también esa finalidad de luchar contra la discriminación, de transformar y de ser una herramienta fundamental para combatir los discursos de odio. Así que muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Paredes. Ahora, para finalizar el turno de los grupos parlamentarios, le corresponde un turno a la señora Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos; adelante señoría.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, Jorge Gonzalo, presidente y director del Observatorio de la Diversidad en los Medios Audiovisuales; gracias por hacernos llegar el informe de gordofobia a todos los grupos parlamentarios y, antes de empezar a desgranar un poco el contexto y el texto que tiene este informe, quiero dejar claro un concepto que no solamente es nuestro lema de campaña, es nuestro lema casi de vida, que es esa defensa de la libertad, la libertad de expresión, libertad de creación de los medios audiovisuales, libertad de existencia y, en esa libertad de existencia, ese derecho y defensa a la diversidad de todos nosotros, a potenciar a cada individuo y a cada persona, porque, como dijo la presidenta el pasado 2 de mayo, en Madrid cabemos todos, porque Madrid lo construimos entre todos y porque Madrid es de todos.

Entonces, ya profundizando y entrando al detalle del informe, me parece importante destacar y sacar texto y frases, como, por ejemplo, en la página número 2 de la carta de la directora de Comunicación, ella explica que el empleo de la salud es un escudo biologicista tan pernicioso como absurdo. Claro que tengo que hablar de la salud, ya no solo por ser portavoz, sino porque así se indica en este informe, y dice ella que es un arma que ataca a quienes presentan identidades o corporalidades disidentes. Yo, para intentar justificar y explicar el posicionamiento del Partido Popular, es que ya directamente me he ido a la Constitución española. Vamos a ver si entre todos sabemos que la Carta Magna, el documento que nos hemos dado de convivencia de todos los españoles, en su artículo 43 está el derecho de protección a la salud. Además, aquí quiero también involucrar... Me resulta también increíble sinceramente que en Más Madrid en este caso tengan un conflicto de intereses, porque la ministra de Sanidad, la señora Mónica García, la anterior portavoz de Más Madrid, está defendiendo la salud de todos los españoles; es decir, en general, todas las Administraciones hacemos una inversión y un gasto muy importante, de los impuestos de todos los ciudadanos, para precisamente preservar la salud, la salud pública, y aquí va a haber un choque de intereses y un conflicto real y total. Ustedes están hablando de que la salud es un arma, y no, la salud no es ningún arma; la salud es bienestar y nosotros defendemos la diversidad y la salud, porque además no son incompatibles. Porque además ya les digo el presupuesto que en la Comunidad de Madrid nos gastamos en programas para reducir el sobrepeso y la obesidad infantil, promoviendo estilos de vida saludables, u otros programas para prevenir los trastornos del comportamiento alimentario en la población adolescente. Por lo tanto, negamos en todo caso el empleo de la salud como un escudo biologicista, como está diciéndose en este informe, y hay que tener mucho cuidado con lo que se impone en este tipo de documentos.

Bien, desde el ministerio todos los años se publican informes. Me habrán oído hablar no solamente de la esperanza de vida, que la Comunidad de Madrid tiene la esperanza de vida más alta de toda España y una de las mejores del mundo. Pero en ese informe también se habla de datos sanitarios, de listas de espera, que también nos habéis oído hablar de los buenos datos de la Comunidad de Madrid, pero también se habla de los estilos de vida, porque preocupan a cualquier Estado, a cualquier Administración y, en este caso, al Ministerio de Sanidad. Le preocupan datos como puede ser el de obesidad, como puede ser los de consumo de frutas y verduras, que están reduciéndose en España, o el consumo de tabaco, de alcohol, de tóxicos, como drogas, como el cannabis; alguno lo cuestiona. Esto es una preocupación real, porque está aumentando el número de casos de obesidad en España, y es una preocupación para el Ministerio de Sanidad, y es una preocupación para Más Madrid en el Gobierno de la nación. No sé si aquí ya no es una preocupación, y en ese conflicto de intereses ustedes se debaten. Claro, es que, como dice el refrán, "no es lo mismo predicar que dar trigo". Es que es importante saber que ustedes ahora tienen una responsabilidad y choca con estar de una manera furibunda en algunas ocasiones en la oposición.

Voy a poner sobre la mesa más datos de este informe. Ahí se explica que no se hable de obesidad porque genera estigma, opresión o violencia estética. Pues ya les digo yo que la ministra de Más Madrid va a hablar de obesidad, porque no creo que todos los programas y la inversión que se hacen supongan que están generando estigma, opresión o violencia estética, y si no, díganse a su ministra. Pero si profundizo aún más en el informe, mire, en primer lugar, se hace muy difícil la

comprensión lectora cuando utilizan ustedes la "e", y si ustedes quieren llegar a un gran público, de verdad deberían empezar a planteárselo. Voy a leer una frase: cada vez que "algune" "famoso" "gorde" "conocide" adelgaza... Es que, de verdad, me parece ridículo, y además la RAE ya les han dicho que esto no es lenguaje inclusivo, que no es utilización no sexista del lenguaje; simplemente yo creo que es una moda que no hace llegar a todo el público, si es realmente su interés.

Y, luego, estos ataques gratuitos... Nada más empezar el informe atacan ustedes directamente a Zara. ¡Increíble! O sea, Zara, que ha utilizado una modelo trans de talla XL en su colección de Barbie, que ha tenido el valor de poner no solamente a nivel nacional e internacional a un modelo XL, que es lo que ustedes están reivindicando, trans y racializado, por cierto, y de repente lo primero que hacen en el informe, en el lateral, es decir que, como se agotaron las tallas XL en el minuto uno... ¡Es que se agotan las tallas de todo!, que yo cada vez que entro en la web de Zara, no consigo el vestido. Y ustedes lo primero que hacen es atacar a Zara, cuando realmente para nosotros es un orgullo de marca España por el mundo, cuando es un orgullo que ellos hayan trabajado precisamente para esa gordofobia de la que están hablando, y lo primero que hacen es atacar de una manera gratuita.

Si nos vamos a datos, porque sí que quiero poner sobre la mesa datos importantes de obesidad en España, insisto, del Ministerio de Sanidad, el 15,5 por ciento de mujeres son obesas, el 16,5 por ciento de hombres son obesos, y ustedes están explicando que la representación está en un 8,8 por ciento. Bien, vamos a trabajar en esa diversidad; pero a lo mejor hay que poner en valor que el 25 por ciento de la población de la Comunidad de Madrid es mayor de 50 años, y la representación es todavía más inferior en esos personajes, como dicen ustedes, de ficción española y, por lo tanto, a lo mejor hay que trabajar en otros perfiles y no precisamente en los gordos, ¿no? Además, ustedes intentan cargar mochilas en esos personajes; que sea gordo, con una discapacidad, racializado... Yo creo sinceramente que no hay que colectivizar a la gente, porque, cuando los colectivizan, muchas veces dejan fuera a otras personas que no se sienten representadas. Yo creo que no hay que utilizar a los colectivos y no hay que encasillar en ningún caso a las personas. Por eso, en esa línea, sí que me quedo con cosas y cuestiones positivas de este informe. Carlos González dice, como actor y guionista: hay que abrir la imaginación y atrevernos a crear historias que de primeras no son contadas, pero que piden a gritos salir, ¿no?, abrir y salir a lugares nuevos del mundo. Aquí quiero robar unos segundos -pensé que nunca lo iba a hacer-, pero voy a hablar de mi libro, porque, entre otras cuestiones, el Partido Socialista -y aquí también ya no como portavoz de Sanidad, sino como educadora- decía que en los centros educativos se discrimina. Miren, no se discrimina a nadie, y yo, con este profesor de magisterio, Jorge Pozo, que es el escritor, y yo como ilustradora, les voy a leer el título para que se hagan una idea: Las aventuras de Conchi Rechonchi y Loli Panoli. Es decir, tres niñas aventureras, tres niñas, efectivamente, porque a veces hay una infrarrepresentación de las mujeres, tres niñas aventureras y una de ellas es Conchi Rechonchi, supongo que entenderán por qué. Es rechonchi, efectivamente, porque come mucho chocolate y hace poco ejercicio, pero eso no significa que no sea la más intrépida y la más inteligente, pero hay que denunciar y explicarle a ese público infantil que comer mucho chocolate y no moverse es malo y puede generarle obesidad en un futuro. Por eso también, por un lado, a Carlota Pereda le digo que fenomenal por esa dirección de Cerdita, por ser original, por ser creativa, por romper moldes, por denunciar el bullying, el acoso; tolerancia cero al acoso, a la discriminación y al sufrimiento que se

genera en algunas personas. Pero no todo vale, y no permitimos que diga que dar consejos supuestamente basados en la salud nace de una cultura heteropatriarcal, normativa y capitalista. ¡No, señores, por favor! Es que no podemos confrontar y enfrentar algunos conceptos muy claros que hay que decirle a la sociedad, de hablar de salud, con la diversidad corporal que debe de existir y que nosotros defendemos. Además, para terminar, nadie nace gordo; sí que nacemos con una discapacidad, sí que nacemos en un origen o en una cultura o con signos raciales, sí que nos vamos haciendo mayores y no hay marcha atrás, pero no nacemos gordos. Así que hay que explicar a la población que ante esa predisposición genética lo que hay que hacer es trabajar, tener hábitos saludables y, desde luego, desde nuestro grupo, visibilizar lo que es que existan cuerpos sanos; repito, cuerpos sanos, aunque sean diferentes, distintas tallas, distintas constituciones, pero siempre desde el punto de vista de la salud. Y repito, como dice la presidenta, en Madrid cabemos todos, solo tenemos que vernos y representarnos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Concluido el turno de los grupos parlamentarios damos paso al señor Gonzalo, que tiene un tiempo máximo de diez minutos para contestar a las cuestiones que le han ido planteando. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE Y DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE LA DIVERSIDAD EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES** (Gonzalo Alonso): Muchas gracias. A ver, hemos tenido muchas preguntas y creo que es importante abordarlas con detalle y no con un tiempo tan limitado; entonces, por ello, cuando acabemos, les puedo facilitar mi email y estaré encantado de poder hablar tranquilamente de todas las cuestiones que queden pendientes, ¿vale? Lo primero que me gustaría decir es que por lo que estamos aquí sobre todo es porque sin los datos no se puede entender el mundo, y si no se mide, no se puede entender qué es lo que está pasando y no se pueden tomar decisiones, y creo que en eso estamos "todes" de acuerdo. No tenemos datos en cuanto a detrás de las cámaras, que me estaban pidiendo, y estaríamos "encantades" de poder medirlo, la verdad. Les remitimos al informe de CIMA, que es en el que se pueden encontrar algunos datos que nos gustaría tener, pero más desarrollados; sobre todo, nos gustaría recabar más información y es uno de nuestros objetivos.

Se están dando pasos para romper el techo de cristal, pero hay que ver todavía qué tipo de películas se hacen y dejan de hacer las mujeres, porque al final están relegadas a películas intimistas, no de gran presupuesto, drama, dramedia, pero poco thriller, ciencia ficción, aventuras, acción o de gran presupuesto, porque al final la industria del cine requiere de unos estudios muy caros y normalmente acceder a ello es complicado y eso limita al final quién cuenta las historias.

En cuanto a la racialización y el racismo, realmente es uno de los grandísimos problemas que vemos en ODA; entonces, al final vamos analizando y seguimos viendo que hay un problema no solo en la ficción sino en la sociedad, y que al final la sociedad es un reflejo de lo que vemos en la ficción. Han leído un párrafo que escribe Hannah Carlan y que hemos puesto en el informe. Realmente en el informe damos una visión de todo lo que se reflexiona desde el activismo, pero lo que hacemos es de puente entre ese activismo y las empresas, precisamente intentando hablar un idioma que puedan entender y que sea amable, tratando a las personas como que no se están haciendo cosas para

conseguir unos objetivos maléficos, sino que al final, por desconocimiento y por falta de datos, lo que tienen que entender es lo que está pasando en el mundo para poder, si quieren y si entienden que es su deber, tomar cartas en el asunto, ¿vale?

En el Grupo Vox hablan de libertad. Es importante aclarar que, como acabo de decir y como he dicho durante toda la exposición, nunca abogamos por la censura. Creo que ha quedado clarísimo. De todas formas, esto es un falso dilema, porque la censura se ejerce desde las estructuras de poder. Nos parece que también es usar muy a la ligera un término. Nos hablan de libertad mientras se han vetado en Madrid, en España, obras de teatro, libros en bibliotecas, proyecciones de películas, y eso sí que es censura. Lo que estamos pidiendo desde ODA es vernos "representados" en pantalla. Abogamos por el conocimiento para entender las consecuencias de la representación y sus beneficios; abogamos por que todo el mundo tenga las mismas facilidades para contar sus historias y verse representado en ellas; abogamos por la igualdad de oportunidades laborales en el audiovisual y la ampliación de todos los imaginarios colectivos para huir de todos esos estereotipos y todos esos lugares comunes que caen en el machismo, en el racismo, en el capacitismo, en la LGTBI-fobia y en el "gordoodio". Es importante también aclarar que, cuando hablamos de personas gordas, no hablamos solo de las personas que se consideran que tienen sobrepeso; hablamos de cualquier persona que es percibida como gorda. Porque nos hemos dado cuenta de que es un término muy muy relativo, que dependiendo de las personas que te rodean, ya puede ser percibido como una persona gorda. Realmente, viendo a una persona, tú no puedes concluir cómo está de salud simplemente por el peso; para eso necesitaríamos analíticas. Si tanto nos preocupa la salud -y sabemos que nos preocupa-, por qué nos parece bien que de repente haya personas delgadas consumiendo alcohol continuamente, especialmente en ficciones para jóvenes. Bueno, si les preocupan las drogas, ¿por qué naturalizamos esas narrativas en el mundo de las drogas en las ficciones para jóvenes mientras que ver a una persona gorda nos molesta?

Según la encuesta europea de salud en España, de la que he hablado anteriormente, más del 50 por ciento de la población tiene sobrepeso; según esa encuesta que pone el normopeso, más del 50 está por encima de ese normopeso. Realmente eso no está hablando de su estado de salud, únicamente está hablando de una corporalidad, está hablando de unos estándares que son hegemónicos y patologizantes de los cuerpos. A nadie se le ocurriría con esto concluir que más del 50 por ciento de la población española no está sana. Si nos preocupa la salud de las personas, una de las principales causas de muerte, y en muchos casos la primera, es la salud mental. Yo creo que proponer conductas tóxicas hacia las personas gordas en el audiovisual crea un imaginario que es mucho más perjudicial para la salud de la población en general de lo que puede ser que aparezca una persona gorda representada.

Bueno, acabaré más o menos. Las asociaciones como la nuestra, que realizan un trabajo transversal y parten de la cultura para poder hacer el activismo, no están contempladas en general en las subvenciones, señal de que todavía se puede hacer mucho más para trabajar esa conexión entre la cultura y la acción social y defender desde lo público el potencial del audiovisual, que es una gran herramienta, como hemos visto antes, para llegar a la raíz del problema y fomentar tanto la prevención como la acción directa. Ante la pregunta de qué buscamos, pues buscamos una reflexión colectiva, pero también vemos necesario que se apueste por este análisis de la diversidad. Como decía anteriormente,

en nuestra experiencia ha quedado demostrada la importancia de partir de una base de datos fiable para entender mejor la situación y así poder mejorarla.

Del mismo modo, nos parecería importante que desde Radio Televisión Madrid se implementen criterios básicos para analizar y mejorar la representatividad, y esto no implica imponer, simplemente implica analizar y proponer, y así ser un ejemplo, de hecho, a nivel nacional; podríamos estar por encima del Gobierno. Nos gustaría mucho trabajar de vuestra mano para ayudar así a todo este entramado audiovisual. Muchas gracias por su atención. Esperamos poder afianzar lazos de cara a impulsar unos medios audiovisuales más equitativos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gonzalo; le agradecemos, por supuesto, su presencia y todas las explicaciones que nos ha dado, y puede abandonar la mesa para poder continuar con el orden del día. *(Pausa.)* Pasamos al tercer punto del orden del día.

PNL-132/2024 RGEF.7834. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a tomar y abordar una serie de medidas encaminadas a la limpieza, conservación y restauración del Castillo del Torreón de Arroyomolinos a través de: 1. Limpieza y desescombrado de toda el área arqueológica del Torreón. 2. Estabilización áreas en peligro por desprendimiento. 3. Levantado de barandillas a mano para reposición. 4. Instalación de elementos (cartelería, planos...) que permitan la mejor comprensión del Yacimiento.

El debate se realizará de conformidad con lo previsto por el artículo 207 del Reglamento de la Asamblea. Antes de pasar a la sustanciación de la iniciativa, les informo que dentro del plazo reglamentario previsto por el artículo 106.2 del Reglamento no se ha formalizado ante Registro General de la Asamblea ninguna enmienda al texto. Sin más preámbulos, tiene la palabra la señora Espinar Mesa-Moles, por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la PNL, por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Bueno, la proposición no de ley que traemos hoy a esta comisión sobre el torreón de Arroyomolinos puede ser un reto apasionante y la verdad es que con ese ánimo lo traemos; solo hace falta una cosa, que a ustedes les apetezca gestionar y les apetezca además con ganas. Para que salga bien necesitamos, por un lado, que se reconozca la lamentable situación en la que se encuentra el torreón y, por otro, que ustedes estén dispuestos, insisto, a hacer algo con ganas. La primera tarea, ese primer paso que creo necesario y que demostrará su compromiso como Gobierno es el adecentamiento inaplazable del recinto arqueológico. Hay que limpiarlo y hay que quitarle el polvo del abandono, porque soy de las que piensa que no se puede permitir que la historia, que nuestra historia, sea devorada por la maleza ni por la dejadez administrativa. Ustedes, muchos de los que están en esta comisión, que son muy de España en la Historia, tienen una oportunidad buenísima para dar un ejemplo único. Seguro que todos estamos de acuerdo en que nuestro patrimonio es algo sagrado y que no es un estorbo, porque nuestro

patrimonio nos conforma como sociedad, cuenta parte de lo que hemos sido y de lo que somos. Miren, cuando limpiemos el yacimiento de todos los despojos, que estoy segura de que lo harán, y lo adecemos, vendrá el segundo paso, porque ahí es donde seremos conscientes todos del mal estado en el que se encuentra el yacimiento y de que está mal por nuestra culpa, especialmente por la suya, si me lo permiten, que gobiernan y no le han puesto ganas.

Miren, desde el año 2003, en el que ustedes restauraron dicha torre, hasta hoy ha pasado muchísimo tiempo; por eso este proyecto empieza desde menos cero, porque no arrancamos con un espacio visitable, aunque ustedes hoy aquí quieran defender lo contrario formalmente. Digan lo que digan, su estado actual no se corresponde con el de un yacimiento incluido en el plan de yacimientos visitables de la Comunidad de Madrid. Y si no me creen o si van a rebatirme esto, es porque simple y llanamente no han ido. Y yo, que sí que he ido, no tengo ningún problema en que vayamos juntos y desde allí estoy segurísima de que no podrán decir que este lugar se puede visitar sin problemas, a no ser que ya que en esta vorágine del todo vale hayamos perdido el oremus del todo.

Tienen ustedes que transformar una derrota gestora en una victoria patrimonial, y les invito a que lo hagan con ganas. Miren, lo primero es impedir que las cosas vayan a peor; luego habrá que perimetrar para evitar una tragedia y después ver qué se puede hacer. Porque a veces la política cultural es como un quirófano; he visto Administraciones reconstruir castillos y hacer de esos castillos lugar de encuentro para contemplar las estrellas, como es el ejemplo de la localidad jienense de Hornos; he visto levantar torres derrumbadas y abrirlas al público, como es el caso de Fuerteventura. Solo es cuestión de compromiso. ¿Quieren ustedes hacer algo?, ¿les parece que merece la pena hacerlo? Yo creo que sí, creo firmemente que sí que merece la pena. Podemos lograr... Ustedes pueden lograr que ese yacimiento se convierta en un lugar de atracción turística para esta comunidad, paso a paso, sin pausas, sin nuevos abandonos. Cuenta con una ubicación magnífica; el torreón y su entorno pueden convertirse en un atractivo de categoría principal para esta comunidad.

El torreón de Arroyomolinos es una torre de homenaje; es decir, era la torre más destacada del castillo, el lugar donde se juraba fidelidad al rey. Creo que es una oportunidad única para ser capaces de reinventar el enclave y apostar por darle una proyección cultural. Estoy convencida de que todos estamos de acuerdo en esta idea; me niego a pensar que alguno de los que estamos en esta comisión no lo estemos, porque hablamos, en definitiva, del santo y seña de toda una localidad, que puede ser el santo y seña de toda una comunidad. Creo que el torreón y todo el yacimiento tienen muchísimas posibilidades; solo hay que pensar. Además, creo que ayuda mucho la leyenda que rodea al conjunto, porque eso acrecienta estas posibilidades. No olvidemos que se cuenta que allí estuvo recluida Juana la loca, además de que se cuenta que hay una galería subterránea que une este torreón con otros pueblos. Solo se necesita hacer política cultural, saber y querer hacer política cultural y hacerlo con ganas. Y si no encuentran las ganas, les ruego que hablen con nuestro portavoz en el municipio, el señor Pascual Jiménez, que a él le sobran, pero sin olvidar, parafraseando Amanece, que no es poco, que todos somos contingentes menos ustedes, que gobiernan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Procedemos seguidamente a abrir turno de intervenciones de los grupos parlamentarios no autores ni enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de siete minutos. Primero tiene la palabra la señora Velasco, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por ese tiempo de siete minutos; adelante, señoría.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, la verdad es que la intervención de la señora Espinar ha sido muy explícita y realmente tiene razón. Hace falta una política cultural ambiciosa y con una estrategia definida de proteger nuestro patrimonio histórico, que efectivamente cuenta nuestra historia, y España tiene una historia impresionante que está reflejada en todos esos edificios que tenemos la obligación de mantener y de conservar para las próximas generaciones. En el caso concreto del torreón de Arroyomolinos es cierto que en 2003 la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid sacó a la luz gran parte de los restos de la fortaleza original y restauró el edificio que ahora forma parte de la red del plan de yacimientos visitables de la Comunidad de Madrid, aunque solo se puede ver desde el exterior y sus alrededores es cierto que están rodeados de maleza y completamente abandonados. Yo, como le he dicho antes al señor González, aunque ahora no esté aquí, creo que este caso se parece al de la ermita de Santa María la Antigua, de la que hemos hablado antes, porque lo que hizo la Dirección General de Patrimonio en 2003 estuvo muy bien, fue magnífico, pero es que ahí no termina el trabajo; el mantenimiento constante del patrimonio es fundamental, no puede ser que en este momento el torreón de Arroyomolinos esté en su interior lleno de humedades y desperfectos, y que los alrededores, como ya he dicho, estén en estado de abandono, sucios, con áreas en peligro de desprendimiento y sin ningún tipo de información sobre su historia, con ese encanto que realmente puede hacerlo mucho más atractivo de lo que ya es.

Yo me pregunto -en Vox nos preguntamos- por qué el ayuntamiento, que es el propietario del torreón, no lo mantiene como debe, porque realmente es su competencia y nos dicen que existe un grave problema de personal de gestión que contribuye a esta situación y a que esté cerrado al público. Nosotros creemos que en esta proposición no de ley lo que pide el Partido Socialista -entiendo- es que la comunidad facilite los recursos necesarios para adecentar y subsanar todas estas deficiencias de las que hemos hablado y de los peligros, incluso físicos, que rodean al torreón, como las áreas en las que puede haber desprendimientos. Nosotros estamos de acuerdo, por supuesto, en que la comunidad contribuya con recursos a la limpieza, conservación y restauración del castillo del torreón de Arroyomolinos. Por supuesto, también estamos de acuerdo en que toda el área arqueológica que lo rodea sea desescombrada, pero ya he dicho que creemos que también el ayuntamiento debe asumir su responsabilidad, que no se ocupa de que un bien tan significativo y tan emblemático esté en perfecto estado, como debe ser.

Sería muy deseable que se pudieran hacer visitas turísticas al interior, que los alrededores lucieran, porque el entorno es magnífico. Por cierto, ya que hablamos de Arroyomolinos, pues a lo mejor también se podría plantear la rehabilitación de alguno de los cinco molinos en ruinas que aún pueden contemplarse de los siete que dieron nombre a la localidad, o la recuperación e investigación de los numerosos restos romanos del municipio, como el yacimiento de Los Pelícanos o el de Zarzalejo. En fin, que hay mucho que hacer en la protección del patrimonio histórico-artístico aquí en la Comunidad de

Madrid y hacen falta, efectivamente, ganas y voluntad para que luzca en todo su esplendor. Así que le anticipo, señora Espinar, que nosotros vamos a votar a favor de su proposición no de ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Continuamos con los turnos de los grupos parlamentarios, y en este caso tiene la palabra la señora Torija, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Quería empezar hoy, 8 de mayo, mostrando todo mi apoyo a la huelga de la enseñanza en Madrid, que reivindica la bajada de horas lectivas, la reducción de ratios, más recursos a la atención y diversidad, lucha contra la segregación, menos burocracia y recuperar el poder adquisitivo. Si la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y las sociedades, parece fundamental cuidar a los docentes. Por cierto, que el papel que la educación hace y puede hacer en el patrimonio cultural es tanto que existe toda una disciplina e incluso un plan de la Comunidad de Madrid, que es Educación patrimonial. Así que todo nuestro apoyo para nuestros educadores.

Estamos hoy aquí hablando de patrimonio, con una proposición no de ley que nos trae el Partido Socialista y que adelanto ya que vamos a apoyar; votaremos a favor. A mí nada me gusta más que hablar de patrimonio cultural, que es un auténtico agente que nos permite estudiar y analizar la sociedad y muchos de los problemas que tenemos como sociedad. Se relaciona el patrimonio con la tradición, la memoria, la identidad, el poder, la resistencia; da lugar a conflictos o estos se pueden expresar a través de disputas patrimoniales. Ponerse las gafas del patrimonio, focalizar ahí la mirada, nos permite analizar desde la economía política hasta otras muchas cosas que ni siquiera parecían estar allí: urbanismo, presupuestos...

Vamos con la propuesta. El torreón es parte de un sistema algo más complejo que fue descubierto tras las excavaciones arqueológicas. Bueno, en realidad, con esta serie de torreones pasa lo mismo que con el que conocemos como torreón de Pinto; los historiadores, sin necesidad de hacer investigaciones arqueológicas, sabemos que forman parte de un complejo arqueológico. Lo que habrá que evaluar es si queremos sacar a la luz o no esos restos arqueológicos.

La proposición continúa hablando de que, efectivamente, está catalogado como un bien dentro de la Comunidad de Madrid. Yo me pregunto si podemos dejar de poner en valor el número de yacimientos catalogados que tenemos en la Comunidad de Madrid, que, aunque no lo parezca, es una de las comunidades autónomas más ricas que existen. Hay 6.000, algo más de 6.000 yacimientos catalogados, y esto no es baladí. Es muy importante tener el número en mente porque, más allá de los anuncios grandilocuentes, es muy importante que cuando hablamos de las Administraciones responsables tengamos en cuenta verdaderamente quién es el propietario, quién es el responsable, porque no vamos a intervenir sobre 6.000 yacimientos arqueológicos, ¡es que es imposible! Entonces, a mí me habría gustado un poquito más de rigor en esta propuesta, que parece muy amigable y, efectivamente, es difícil votar en contra, pero, insisto, me parece que le falta rigor. Valga que

efectivamente se cita el decreto del 49, pero en realidad todo eso está interpuesto a través de la ley estatal, que es la del año 85. Es decir, tenemos una exposición de motivos que finaliza con esto de "el estado actual no corresponde con un yacimiento incluido en el plan de yacimientos visitables de la Comunidad de Madrid". Bueno, yo lo que intuyo es que la señora Espinar no conoce bien en qué consiste el plan de yacimientos visitables de la Comunidad de Madrid. Yo, por supuesto, he visitado Arroyomolinos y su castillo, pero también conozco el plan; es más, a lo largo de los distintos años hemos solicitado partidas económicas en los presupuestos a propósito de arqueología y no he visto que el Partido Socialista haya hecho eso.

Seguimos hablando de arqueología. El gran avance de la arqueología sería pensarla de una manera alternativa, huyendo de la falacia del descubrimiento, del riesgo de la arqueometría, del totalitarismo que es "todo se arregla con turismo". Creo que desde la política tenemos una responsabilidad y no podemos reducir la arqueología a la magia del hallazgo, la tentación de los titulares de "el primer", "el más grande", "el gran recurso" o, cuando se lo queremos echar al contrario, "los restos paralizan una obra", "la arqueología va a retrasar..." Lo sustantivo de la arqueología es la investigación que hay detrás, que es lo que nos demuestra que otro mundo es posible porque existieron otros mundos. ¡Ahí es nada el potencial de la arqueología! La arqueología es una disciplina que puede explicar el pasado y el presente desde su materialidad, que puede pensar el futuro, porque es única, por la larga duración de lo que estudia, en descubrir eso, que los futuros pasados llegaron a existir. Por cierto, creo que yo le estoy hablando de ciencia; la señora Espinar me trae aquí el tema de las leyendas... Flaco favor le hacemos al rigor de la arqueología.

Vamos con las medidas de la proposición no de ley. Limpieza y desescombrado de toda el área arqueológica. ¿Esto exactamente qué significa? Limpiar el polvo ha dicho usted, los despojos. ¿Eso es una intervención arqueológica o no es una intervención? ¿Tenemos una pregunta científica que contestar o no la tenemos? Con los restos, ¿qué vamos a hacer?, ¿los vamos a llevar al Arqueológico o los vamos a dejar en Arroyomolinos? O sea, usted, cuando plantea esto, ¿tiene un plan detrás para hacer algo o simplemente es para echarle algo al Gobierno de la Comunidad de Madrid? ¡Mire que me cuesta a mí hacer esta intervención!, que ya le he dicho que voy a apoyar su proposición no de ley, pero es que, en fin, vamos a ver, trabajemos con un poquito de cuidado.

Estabilización de áreas en peligro por desprendimiento. ¿Pero qué áreas? O sea, ¿ustedes tienen un informe técnico?, ¿ese informe técnico lo ha hecho la comunidad? Usted sabe que la comunidad tiene prescrita una visita, ideo es lo importante!, que los técnicos evalúen esto. Luego, levantado de barandillas a mano. No sé qué quiere decir; ¿barandillas de mano?, ¿a mano? De verdad, revisen su trabajo. Luego, sobre la instalación de elementos, ¡ya hay elementos instalados! A mí me gustaría mucho que se trabajase desde la arqueología social. Se pueden traer tantas proposiciones aquí para hablar de arqueología, que le aseguro que encontrarán mi apoyo también en ellas.

Usted sabe que en el Ayuntamiento de Arroyomolinos se han hecho bastantes preguntas a propósito de esta cuestión, que la última se hizo en el último pleno, que la hizo una ciudadana -¡oh, curiosidad, casualidad o no!- militante de Más Madrid, responsable de la Asociación Cultural 7 Molinos,

y el alcalde ya les contestó que había un plan en relación con una propuesta que tiene el Gobierno regional. O sea, no sé si lo que quiere es, efectivamente, sacarle la alfombra y que ahora el Partido Popular nos diga el contrato menor que va a hacer para hacer esta intervención. Yo, señora Espinar, de verdad, itraiga los deberes hechos! (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señoría. Tiene que ir concluyendo, señoría, por favor... (*Rumores*.) Señora Espinar, por favor, no hablemos entre...

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Termino. Para que al PP, al Partido Popular, le toque también su parte correspondiente. Por supuesto que yo parto de la base de que en lo teórico todos estamos con el patrimonio cultural, pero el Partido Popular demostrará su verdadero interés en el patrimonio cultural de esta región cuando deje de cancelar el 1 por ciento que aparece en la ley de patrimonio y que año tras año cancelan en los presupuestos, iotra vez más en los del 24! Por favor, desactiven eso, que es una inyección económica importantísima para el patrimonio de esta región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría, tiene que concluir.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Pasamos al último turno de las primeras intervenciones, y en este caso tiene la palabra la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de siete minutos; adelante, señoría.

La Sra. **CORTÉS ORTEGA**: Gracias, presidente. Mire, señora Espinar, aparte de estar totalmente de acuerdo con la señora Torija por esa falta de rigor y de oportunismo político, como veremos, después de escucharla mucho me temo que de verdad la que no ha visitado el torreón es usted; yo sí. Mire, la Comunidad de Madrid se sitúa como una región de enorme riqueza cultural indudable y se ha constituido como un territorio abierto que protege y enriquece su patrimonio histórico, como así viene recogido en la nueva Ley 8/ 2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid; una norma que incorpora las últimas tendencias en materia de patrimonio cultural y que sitúa a la Comunidad de Madrid junto a las comunidades autónomas que disponen de una regulación más avanzada y eficaz para garantizar la conservación y enriquecimiento de los bienes culturales. Por tanto, el patrimonio cultural es una prioridad de la Comunidad de Madrid; muy al contrario, señora Espinar, de lo que usted afirma en su exposición de motivos. Así, la PNL que nos ocupa, referida al estado del castillo del torreón de Arroyomolinos, es un tema importante y por ello está dentro de esas prioridades, tanto de la Comunidad de Madrid como de su titular, el Ayuntamiento de Arroyomolinos, de ahí la importancia de llevar a cabo por parte de ambas Administraciones este mismo año dos actuaciones en las que llevan meses: por un lado, las obras de consolidación y restauración de la escarpa, foso y liza norte del torreón y, por otro, las obras de conservación y mantenimiento del torreón; una información, además, que conocen sobradamente, señorías, porque sus grupos políticos forman parte de la corporación municipal y escucharían al concejal de Patrimonio y Turismo en el pleno informar en repetidas ocasiones de los proyectos previstos para 2024 y en la fase en que se encontraban también. Sin ir más lejos, señora Espinar, contestó a una pregunta que formuló

el Grupo Socialista en el pleno del pasado mes de septiembre; es más, en el mes de enero el concejal mantuvo una reunión con el portavoz socialista en la que le explicó los dos proyectos de conservación que se van a realizar en el torreón, por lo que nos extraña que traigan precisamente esta PNL ahora que se van a ejecutar nuevos proyectos de conservación en los que lleva trabajando la comunidad y el ayuntamiento largos meses, luego nos hace pensar que solo cabe, aparte de la falta de rigor, el oportunismo político.

En cualquier caso, lo importante es que las medidas que proponen, en gran parte de competencia municipal, serán atendidas con los proyectos que próximamente se pondrán en marcha, lo que demuestra la importancia que la Comunidad de Madrid concede a nuestro legado histórico y el interés por conservarlo; más si cabe tratándose de un monumento declarado bien de interés cultural, en el que lleva actuando desde mediados de los años ochenta hasta nuestros días. Efectivamente, el torreón de Arroyomolinos recibió protección genérica como BIC el 22 de abril de 1949, con el decreto sobre protección de los castillos españoles por el que todos los castillos quedaron bajo la protección del Estado, y desde sus primeros propietarios y fundadores esta fortaleza ha sido propiedad de los sucesivos señores de Arroyomolinos hasta 1996, que pasó a ser propiedad del ayuntamiento.

Lo que ha llegado hasta nosotros es una torre de estilo gótico mudéjar del siglo XV que se encuentra en buen estado de conservación, después de haber sido objeto de una importante restauración por parte de la comunidad. En cuanto a sus usos, sabemos que han sido muy dispares, como cárceles, establo, granero, palomar, aunque también sufrió el abandono durante largos periodos de tiempo. Además del torreón, las numerosas actuaciones arqueológicas llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid a través de su Dirección General de Patrimonio han sacado a la luz construcciones defensivas que estaban ocultas, seis de ellas centradas principalmente en la excavación de su entorno y otras dos basadas en las labores de seguimiento y control arqueológico y su puesta en valor, además de otras actuaciones como instalación de cartelería, colocación de paneles gráficos de señalización, entre otros.

En resumen, las numerosas actuaciones arqueológicas desarrolladas en el entorno del torreón por la Dirección General de Patrimonio, además de aportar un mayor conocimiento de su historia, han permitido interpretar este elemento como parte de una estructura fortificada compleja que contaba con dependencias auxiliares, una muralla, un foso defensivo y unos bastiones y torres en las esquinas del recinto fortificado. Estos trabajos vendrán a sumarse a las próximas actuaciones: por un lado, se acometerán, como dije, las obras de consolidación y restauración de la escarpa, foso y liza norte del torreón, ya contempladas por la Dirección General de Patrimonio, que cuenta con un presupuesto de ejecución de 48.227 euros, que se adjudicará próximamente, con un plazo de ejecución de tres meses y, por otro, el ayuntamiento seguirá realizando las obras de mantenimiento y conservación que le son propias en el marco de sus competencias, y en el torreón actuará en zonas afectadas por filtraciones, repintando salas interiores, se mejorará la seguridad de un tramo de escalera interior y, por último, se reparará el tramo de barandilla y el camino de zahorra del acceso exterior.

Estas actuaciones también se encaminarán a promover el conocimiento sobre el conjunto defensivo, potenciar sus valores históricos, arquitectónicos y fomentar la difusión de dichos valores, como ya se viene haciendo. En el torreón se realizan bodas civiles, visitas teatralizadas...; gana presencia cada año en Fitur y es protagonista de la historia y de la vida de la ciudad y de sus vecinos. Por tanto, señorías del Partido Socialista, no vamos a apoyar esta PNL. Nos sumamos a las palabras de la señora Torija, a la que además le pedimos coherencia y que también se posicione en contra, por esa falta de rigor, por esa carga de oportunismo y porque independientemente de que la titularidad sea municipal y varias de las medidas propuestas también, desde el año 1987 la Comunidad de Madrid ha realizado numerosas intervenciones sobre el citado torreón y continúan en el presente ejercicio 2024, pero nos alegramos de que se sumen con esta PNL a la labor de conservación del patrimonio histórico que viene realizando conjuntamente la comunidad y el Ayuntamiento de Arroyomolinos en la defensa, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural para garantizar la transmisión adecuada de los bienes culturales a las futuras generaciones, al mismo tiempo que se fomenta su disfrute y conocimiento por parte de las generaciones presentes. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. A continuación procedería un turno de réplica por tiempo máximo de tres minutos si el grupo parlamentario autor de la proposición decide abrirlo. Señora Espinar, ¿decide abrir el turno de réplica?

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entonces tenemos turno de réplica, y le doy la palabra, señora Espinar, por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Bueno, de verdad que era una proposición en la que creía que iba a ser fácil que todos nos encontráramos, o, por lo menos, sí creía que no me hicieran ustedes rejuvenecer tanto cuando me han regañado como si tuviera 6 años la señora Torija y la señora Mirina, que se ha sumado al carro -entiendo- para pasar un rato divertido. ¡Me parece fenomenal!, pero, en cualquier caso, de verdad que era una proposición en la que yo creía que iba a ser muy fácil el encuentro, porque es obvio que ese torreón necesita una rehabilitación. Tanto es así que ustedes hablan ahora de que ya en mayo va a haber un contrato; un contrato, por cierto, del que los grupos municipales en el ayuntamiento no saben absolutamente nada, ¡no saben absolutamente nada! Es un contrato menor, y entiendo que mi portavoz no me mentará... (*Rumores.*) A lo mejor sí... Claro, sí, sí. Es un contrato menor que indica la poca previsión, si me permiten, a la hora de acometer estas obras. Pero, bueno, en cualquier caso, nosotros lo que queremos es que ese espacio se adecue, se ponga en valor y se cuide mucho más de lo que se ha cuidado. Sé que, aunque el propietario sea el ayuntamiento, la comunidad tiene una responsabilidad directa, porque es patrimonio de esta comunidad y, cuando el ayuntamiento no lo ejerce, pues tendrá la comunidad al menos, ¡al menos!, que preocuparse un poco para que lo haga.

Bueno, a la señora Torija, decirle que el rigor que le falta a esta PNL, según sus altos conocimientos en esta materia, se lo podría haber puesto usted tranquilamente con unas cuantas

enmiendas, que, por supuesto, le habríamos aceptado. Yo no sé si son 6.000, 8.000 u 80.000 yacimientos los que hay en la Comunidad de Madrid, pero le aseguro que yo, que soy muy defensora de la política de las pequeñas cosas, si esos yacimientos no están en perfecto estado y la comunidad hace mutis por el foro, no tenga la menor duda de que me los recorreré y pediré uno a uno que se pongan en valor como merecen, porque creo que ese es mi trabajo y creo que para eso estoy aquí. Me puedo equivocar o no, pero en cualquier caso no creo que sea usted la que me lo tenga que decir; entre otras cosas, porque parece que, como ustedes consideran que son los únicos que están capacitados para hablar de patrimonio en esta comunidad, les molesta que llevemos estas iniciativas. Porque, ¿cuántas iniciativas sobre el torreón en el Ayuntamiento de Arroyomolinos ha llevado su portavoz? Ya se lo digo yo: ininguna! La vecina que habló sobre patrimonio en general, no sobre el torreón, que es la que lleva las redes en Más Madrid, no especificó nada sobre el torreón, no preguntó nada específico sobre el torreón, pero, más allá de asaltar los cielos, señora Torija, permita que determinados grupos políticos también podamos hacer la labor que creemos que tenemos que hacer, aunque sea sin su permiso, porque llevamos mucho más tiempo aquí, antes de que ustedes estuvieran siquiera ni pensados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Habiendo abierto el turno de réplica, en este caso le corresponden al resto de grupos parlamentarios un turno de dúplica. Por consiguiente, en este caso, el primero en intervenir es la señora Velasco, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por tiempo máximo de tres minutos; tiene la palabra.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, a mí se me plantean algunas dudas al escuchar a todos los intervinientes: la primera de ellas es qué clase de oportunismo político puede haber en querer que se proteja y se garantice el buen estado de un torreón de una localidad madrileña, ¿dónde está el oportunismo político?, ¿qué ventaja política se consigue con esta PNL? Yo, la verdad, me encantaría que me lo aclarara la señora del PP cuando tenga su turno de palabra. Por otra parte, también me gustaría saber por qué tienen que acometer ahora estas obras de mejora si dicen que el castillo está perfectamente mantenido, que la fortaleza está perfectamente mantenida. Me gustaría saber qué se ha hecho desde el año 2003; cuando se acometió a fondo esa mejora o esa rehabilitación, qué se ha hecho desde ese año y cómo se ha ido manteniendo de una manera continuada el torreón.

Por otra parte, también quisiera comentar que, efectivamente, cualquier iniciativa que se lleve a cabo para reclamar el buen estado del patrimonio de la Comunidad de Madrid es positiva y es buena, y no hay por qué echarse al cuello en casos así, sino al revés, procurar colaborar y contribuir, pero desde la positividad y desde la aportación constructiva. Creo que no todo tiene que ser guerra sin cuartel entre los partidos, que colaborando podemos hacer más cosas y llegar más lejos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Velasco. Ahora le toca el turno a la señora Torija, del Grupo Parlamentario Más Madrid, que tiene la palabra por tiempo máximo de tres minutos. *(Pausa.)* No quiere usar el turno de palabra; estupendo. Señora Cortés, para cerrar este turno de réplica tiene la palabra por tiempo máximo de tres minutos representando al Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CORTÉS ORTEGA**: Gracias, presidente. Sin acritud, señora Espinar, sin maldad, sorprende que el Grupo Socialista haya traído esta PNL cuando ustedes fueron responsables en el Gobierno de esta área y lo único que hicieron fue un proyecto que cerraron en un en un cajón, es decir, inada! No obstante, si de verdad en el Grupo Socialista son tan sensibles y están tan preocupados por el patrimonio de Arroyomolinos, deberían instar al Gobierno de España, a la Confederación Hidrográfica del Tajo... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Espinar, por favor...

La Sra. **CORTÉS ORTEGA**: Escuche, por favor. A realizar las obras de mejora y conservación que necesitan de forma urgente los restos de los molinos que dan nombre a la localidad, principal seña de identidad. ¡Esos sí que están totalmente abandonados y no el estado del torreón!, porque, con independencia de que la titularidad sea municipal, la Comunidad de Madrid, en el marco de sus competencias, lleva actuando en el torreón de Arroyomolinos desde mediados de los años ochenta hasta nuestros días. Otra cosa es que, como todos los bienes de estas características, deba ser objeto de obras de conservación encaminadas a garantizar la seguridad de los visitantes, algo en lo que trabajan ambas Administraciones en el marco de sus competencias, como muestran las dos próximas actuaciones ya comentadas.

Señora Espinar, en la Comunidad de Madrid consideramos el patrimonio cultural como uno de los testimonios fundamentales de la trayectoria histórica y de identidad de una nación, y los bienes que lo integran como una herencia insustituible que es preciso transmitir en las mejores condiciones a las generaciones futuras. Sirva como muestra de este compromiso los 5,7 millones de euros para la conservación del patrimonio cultural de la región en el ejercicio pasado; un esfuerzo económico al que se suma la declaración de 16 nuevos bienes de interés cultural y la tramitación de otros 6, muy diferente a lo que hace el Gobierno de España, cuyo ministro de Cultura, el señor Urtasun, desde su llegada no hace otra cosa que atacar al patrimonio cultural con decisiones como descolonizar los museos o eliminar el Premio Nacional de Tauromaquia, olvidándose de que es patrimonio cultural, de la misma manera que el flamenco. Esto, señorías, sí que es lamentable; en cambio, la Comunidad de Madrid recibió casi 14 millones de turistas en el último año y esto no es fruto de la casualidad, como tampoco lo es que Madrid esté de moda, porque es una comunidad abierta, plural, hospitalaria, integradora, libre, que además ofrece un patrimonio cultural cargado de tradiciones que atrapan al visitante. El castillo del torreón de Arroyomolinos es uno de tantos ejemplos. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Ha concluido el debate de esta proposición no de ley y vamos a pasar a su votación. La votación se realizará de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122.2 y 124.1 a) del Reglamento, esto es, a mano alzada. En este caso y en este momento en la sala, aunque somos 18 señorías presentes, saben que hay 17 con derecho a voto. Procedemos, una vez advertido el número de diputados que estamos, a la votación. (*Pausa.*) En este caso, el resultado de la votación, señorías, es de 7 votos a favor, 10 votos en contra y ninguna abstención; consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley 132/2024. Concluida la tramitación de la proposición no de ley, pasamos al último punto del orden del día.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* No habiéndose solicitado ruegos ni preguntas y finalizado el orden del día, damos por concluida la sesión de la comisión de hoy. Muchísimas gracias, y les recuerdo que tenemos Mesa y Portavoces, por favor; muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 44 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid